

CSI-F tienes las cuentas claras



La publicación de nuestras cuentas, no solo es una obligación legal, (art. 3-a) de la Ley **19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**, sino que es un deber ético.

Hace unos días staj publicó en su web la asignación de subvenciones recibidas por las distintas organizaciones sindicales el pasado año 2015, que por otro lado, no es más que el enlace del BOE de 13 de agosto de 2016, insistiendo una vez más, en teoría, en su renuncia a la subvención económica de 4.687,82 € que le correspondía.

No obstante, no han renunciado a las subvenciones materiales que reciben y que también se pueden cuantificar económicamente en cuanto los sueldos de sus liberados, los locales sindicales, líneas telefónicas, internet, papel, material de oficina, equipos informáticos, fotocopiadoras, etc.

Pero, dejando a un lado la cuestión de las subvenciones, que están legalmente establecidas y a las que se pueda tener derecho o no, la obligación de partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales es publicar de forma periódica y actualizada sus cuentas para garantizar así su transparencia.

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (**CSIF**), sindicato más representativo en las administraciones públicas, **renovó por tercer año consecutivo su compromiso con la transparencia, publicando las cuentas correspondientes a 2015**. Tal y como destaca la Auditoría externa, "**las cuentas anuales de 2015 expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CSI-F a 31 de diciembre de 2015** ([auditoria](#))". La publicación de estos datos responde al compromiso del sindicato con la transparencia y nuestra firme convicción en que debemos dar cuentas a los afiliados y ciudadanos de hasta el último euro que recibimos.

¿Qué otra organización sindical puede decir lo mismo? Parece que ninguna, a la vista de la [noticia publicada por ABC](#) el pasado 5 de septiembre, y al decir ninguna, incluimos, lógicamente a staj, sindicato que siempre ve la paja en ojo ajeno, y no ve la viga en el propio. ¿Donde están sus cuentas, como es que no las publican, si tienen obligación de hacerlo? ¿Acaso no les interesa explicar a sus afiliados y simpatizantes en qué se gastan el dinero de sus cuotas?, en este sentido debemos recordar que, no dan formación, no financian locales propios ni medios ofimáticos, no tienen gastos en contratos de comunicaciones en sus locales (teléfono, internet, etc.).

La Transparencia, no solo es una obligación legal, que no cumplen, sino que es una obligación moral hacia los que sostienen la organización y la opinión pública. Que cada uno saque sus propias conclusiones.